



Universidad de la República. Facultad de Derecho
Montevideo
República Oriental del Uruguay
1836

Montevideo, 23 de enero de 2020

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), la Sra. Decana de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

VISTO: el calendario de inscripciones a cursos para el primer semestre 2020.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Administración de la Enseñanza ha solicitado modificar las fechas del calendario de inscripciones a los cursos modalidad semipresencial y presencial con constancia laboral o de residencia correspondiente a Abogacía/Notariado Plan 2016 de 2° a 4° año y Plan 89 por 2016 (equivalentes).

La Decana de la Facultad de Derecho RESUELVE:

1. Autorizar las modificaciones a las fechas de inscripciones según el siguiente detalle:
 - a. Inscripción con constancia laboral o de residencia (ambas modalidades) del 5 al 10/02/20.

- b. Entrega de constancias en buzonera de Bedelía (ambas modalidades) del 5 a 10/02/20.
- c. Publicación de listas de inscriptos con constancia (ambas modalidades) el 12/02/20.
2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza para dar la más amplia difusión a la presente.
3. Dese cuenta al Consejo de lo actuado.

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes followed by a horizontal line that loops back to the left.

Dra. Cristina Mangarelli

Decana